



A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

D. Iván Cuadrado López, como Secretario no consejero del Consejo de Administración de la mercantil URBAS GRUPO FINANCIERO S.A. con C.I.F. nº A-08049793, según lo establecido en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores comparezco con el fin de poner en su conocimiento la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

URBAS informa al mercado que ha adquirido el cien por cien (100%) del capital social de la compañía ALANDALUS REAL ESTATE GESTION DE PATRIMONIOS S.L., con N.I.F. número B91810093, domiciliada en Sevilla y enfocada al negocio del build-to-rent (vivienda en alquiler), con varios proyectos en marcha en el Sector de la vivienda protegida en Andalucía. Dicha compañía, tiene en distintas fases de desarrollo proyectos para levantar 620 viviendas destinadas al alquiler en Sevilla y en Granada y que se suman a las más de 500 que URBAS ya preveía construir para dicho fin en la isla de Zorrotzaurre (Bilbao), Montequinto–Entrenúcleos (Sevilla) y Azuqueca de Henares (Guadalajara).

La venta de las 620 viviendas se estima en 86,7 millones de euros con un EBITDA también estimado del 20% sobre ventas y cuya entrega está prevista para antes del 31 de diciembre del 2024.

URBAS continua con su estrategia de crecimiento inorgánico. Con la adquisición de ‘Alandalus’, se mejorará en un 45% la previsión de viviendas destinadas al alquiler con respecto al Plan de Negocio publicado recientemente para el periodo 2021-2024, pasando de 750 a más de 1.100 viviendas.

Y, para que así conste, a los efectos oportunos, en Madrid, a 30 de diciembre de 2021.

Iván Cuadrado López
Secretario del Consejo de Administración
URBAS GRUPO FINANCIERO, S.A.